



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 JUN 2010

RES. H. N° 734-10

Expte. N° 4.344/09

VISTO:

La solicitud realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, en el sentido de designar al Prof. Federico Nuñez Burgos en el cargo de Director y prorrogar la designación de la Prof. Perla Rodríguez como Secretaria de la nombrada Escuela, hasta las próximas elecciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota elevada indican que en reunión ordinaria de dicha Comisión, se resolvió continuar con el normal desarrollo de sus actividades bajo la dirección temporaria del Mgr. Federico Nuñez Burgos, representante del Claustro de Auxiliares Regulares;

Que asimismo aclara que la mencionada dirección temporaria no queda a cargo de la representante por el claustro de profesores regulares, por cuanto la Prof. Lilia Pérez, se acogerá próximamente a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que por nota n° 1900, la misma Comisión solicita prórroga de designación de la Prof. Perla Rodríguez en el cargo de Secretaria de la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho n° 303-2010, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 01 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR temporariamente al Mgr. FEDERICO NUÑEZ BURGOS, como Director de la Escuela de Historia, a partir del 06 de mayo de 2010 y hasta la designación de un nuevo Director Efecto.

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la designación de la Prof. Perla Rodríguez, en el cargo de Secretaria de la Escuela de Historia, a partir del 06 de mayo de 2010 y hasta la designación de un nuevo Director Efecto.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

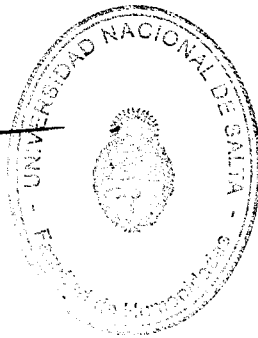
RES. H. N° **734-10**

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la designación y la prórroga de designación realizada en los artículos anteriores, se realizan como extensión de las funciones docentes de los cargos que revistan en esta Facultad.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, y remítase copia de la presente a Escuela de Historia y demás Escuelas e Institutos de la Facultad, Departamento Personal, Departamento Alumnos y CUEH.

mjl.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARÍA C. LUCINDA
LUCINDA
Facultad de Humanidades - UNSa.